



INFORME DE AUDITORÍA Nº 18/2014

Proyecto:

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Área Auditada:

**Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Presupuesto**

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. FRANCISCO TAMARIT
S / D.

DICIEMBRE 2014

Arana
P



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
Objeto	6
Alcance	6
Marco de Referencia	6
Tarea realizada	7
Seguimiento de Observaciones de Auditorías Anteriores	11
Conclusión	14

Diario
[Signature]



INFORME EJECUTIVO

B. Sosa
[Signature]



Proyecto: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **18/ 2014**
Área Auditada: **Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Presupuesto**

Informe Ejecutivo

El presente informe se realizó con el objeto de analizar el proceso de elaboración del presupuesto; determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias; y determinar ejecución presupuestaria, porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, distribución por fuente, función e incisos, y aprobación del HCS.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

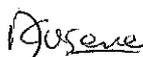
Las labores de campo se llevaron a cabo en la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Planificación y Gestión Institucional, durante la 2da quincena de Octubre y 1ra quincena de Noviembre 2014. El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

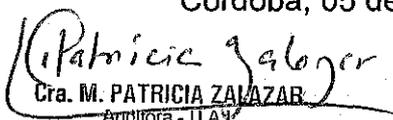
Se incluyen además el seguimiento de observaciones de auditorías anteriores relacionadas con presupuesto.

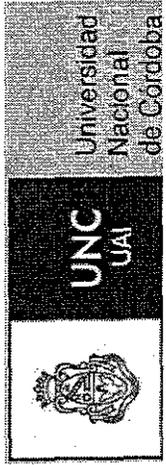
Conclusión

Se analizó el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2015, verificándose su envío a SPU y el cumplimiento de pautas establecidas. Se determinó ejecución presupuestaria al 30/06/2014, y grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas el cual alcanza el 69% a la fecha, se considera necesario completar la redefinición de las aperturas presupuestarias y la implementación del Sistema Pilagá en todas las dependencias universitarias, a efectos de unificar el sistema de registro contable-presupuestario, y contar con información en tiempo real, para lo cual se debería reforzar con personal asignado específicamente a la implementación de los sistemas.

Córdoba, 05 de Diciembre de 2014


Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



INFORME ANALÍTICO

Quana

R



Proyecto: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **18 /2014**
Área Auditada: **Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Presupuesto**

Informe Analítico

I - OBJETO

- Analizar el proceso de elaboración del presupuesto.
- Determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias.
- Determinar ejecución presupuestaria, porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, distribución por fuente, función e incisos, y aprobación del HCS.

II - ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Planificación y Gestión Institucional, durante la 2da quincena de Octubre y 1ra quincena de Noviembre 2014.

El universo auditable comprendió los movimientos presupuestarios del primer semestre 2014; y la formulación presupuestaria 2015. Se incluyen además el seguimiento de observaciones de auditorías anteriores relacionadas con presupuesto.

III - MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2014 y del desarrollo de Auditoría sobre Gestión Presupuestaria.

Presupuesto del Ejercicio

Por Ley N° 26895 (BO 22/10/13) se fija para la UNC, como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales la suma de \$ 2.058.031.600 según planilla Anexa Art. 12.

Por RHCS N° 298 del 01/04/14, se ratifica RR que aprueba el Presupuesto Reconducido para el ejercicio 2014, por \$2.026.587.690.



SPGI – Sistema de Gestión – Sistemas Informáticos

Desde fines del 2012, los sistemas SIU-DIAGUITA -gestión de compras y patrimonio- y SANAVIRON -gestión de Recursos Propios- son de aplicación en todas las dependencias, en tanto el SIU-PILAGA-Descentralizado -gestión presupuestaria-contable-, comenzó a ser utilizado a comienzos del 2013 en algunas dependencias, y continúa a la fecha la incorporación de dependencias en la medida que redefinen su estructura presupuestaria, y completan las operaciones de cierre en el sistema SIGECO, para permitir el traspaso a PILAGA. Este proceso requiere, además, de capacitación especial para las áreas -como realización la operatoria del día a día, manejo de tesorería-, definición de procedimientos y definición de nuevos circuitos.

A la fecha para acompañar la implementación de los distintos sistemas, se han constituido Comités de Usuarios, dictándose la Res.SPGI N° 83/13, que designa los coordinadores responsables de cada uno.

Marco Normativo

- Ley 11672 TO 2005 Complementaria permanente de Presupuesto
- Ley 24156 de Administración Financiera del Estado Nacional
- Ley 26895- Presupuesto 2014
- Res.HCS N° 298/14 - Presupuesto Reconducido gastos corrientes ejercicio 2014.
- Res. SPGI N° 137/12 - Sistema de Gestión Directiva de la SPGI
- Res.SPGI N° 159/12 - Aplicación de los Sistemas SANAVIRON, DIAGUITA, PILAGA descentralizado.
- Res.SPGI N° 83/13 -Constitución comité de usuarios de los sistemas de gestión de la UNC.

IV - TAREA REALIZADA

1. Se determinó la composición del presupuesto para las distintas fuentes, que conformaron el Presupuesto del 1er semestre 2014, lo que se refleja en el Cuadro siguiente:

Dyane

[Handwritten signature]



**RESUMEN COMPOSICIÓN PRESUPUESTO
al 30/06/2014**

Presupuesto asignado año 2014 -Ley 26895		
Ley 26895- Planilla A -		2.058.031.600,00
Fondos Devengados al 30/06/14		
Contribución Gobierno	- Fuente 11*	1.069.641.626,10
Recursos con afect. específica	-Fuente 13*	0,00
Transferencias internas	-Fuente 14*	2.278.921,91
Crédito interno	-Fuente 15*	0,00
Transferencias externas	-Fuente 21*	1.128.658,53
Crédito externo	-Fuente 22*	7.355.761,37
Fondo Universitario	-Fuente 16***	595.331.592,78
Recursos Propios	-Fuente 12**	212.769.330,82

(*) Información cierre al 30/06/14 elevado a DNGC.

(**) Listado Ingresos -evolución del ingreso - recursos propios al 30/06/14 según registros PILAGA

(***) Según Crédito Presupuestario al 01/01/2014

2. Se controló la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.

Respecto de los fondos devengados de Fuente 11, se confrontó con la información proporcionada en la página web -Ministerio de Educación -Secretaría Políticas Universitarias -Resoluciones de Transferencias mensuales al 30/06/14.

3. Se determinó según los registros contables del sistema SIU-PILAGÁ al 30/06/14, la ejecución del crédito y del devengado, por función, por fuentes, y por composición económica del gasto.

Por Función

Función	Credito vigente	% resp total	Devengado	% resp total	% resp cred vig.
1-Salud (Serv. Hospitalarios)	222.714.873,66	7,56%	118.899.000,23	10,13%	53,39%
3-Seguridad Social	1.171,20	0,00%	,00	0,00%	0,00%
4-Educación Sup. y Universitaria	2.658.392.904,07	90,27%	1.027.799.004,18	87,58%	38,66%
5-Ciencia y Técnica	63.690.919,92	2,16%	26.833.567,30	2,29%	42,13%
TOTAL	2.944.799.868,85	100,00%	1.173.531.571,71	100,00%	39,85%

De la...
[Handwritten signature]



Por fuente

Fuente	Credito vigente	Devengado	Credito disponible	% devengado al 30/06/14
11	2.108.656.358,35	978.934.963,38	1.129.843.282,15	46,42%
12	212.000.979,68	43.526.084,46	168.703.679,56	20,53%
13	148.675,38	148.675,38	,00	100,00%
14	2.610.922,31	1.787.292,89	823.629,42	68,45%
16	608.609.071,94	145.617.258,30	463.007.953,12	23,93%
21	2.367.943,01	220.844,86	2.147.098,15	9,33%
22	10.405.918,18	3.296.452,44	7.109.465,74	31,68%
Total	2.944.799.868,85	1.173.531.571,71	1.771.635.108,14	39,85%

Por gasto

Inciso	Credito vigente	% resp total	Devengado	% resp total	% resp cred vig
Inc 1	1.959.671.063,21	66,55%	982.886.934,25	83,75%	50,16%
Inc 2	557.464.726,29	18,93%	4.796.611,63	0,41%	0,86%
Inc 3	225.790.548,91	7,67%	96.807.486,47	8,25%	42,87%
Inc 4	88.594.179,08	3,01%	21.652.982,43	1,85%	24,44%
Inc 5	86.123.947,72	2,92%	55.684.933,72	4,75%	64,66%
Inc 7	27.153.803,64	0,92%	11.702.623,21	1,00%	43,10%
Inc 8	\$1.600,00	0,00%	,00	0,00%	0,00%
TOTAL	2.944.798.268,85	100,00%	1.173.531.571,71	100,00%	39,85%

4. Se verificó el envío del Cierre Intermedio al 30/06/14, y la correspondiente recepción el 19/08/2014 por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, quien remite la información a la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Disposición N° 9/2014 CGN.

5. Se verificó el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art.26 de la Ley 25565, incorporado a la Ley 11672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se remitió el anteproyecto 2015 a la Secretaría de Políticas Universitarias.

La confección del anteproyecto se realiza a partir del ejecutado del año anterior, más las anualizaciones correspondientes a los refuerzos aprobados en las paritarias de gastos en personal, y los sobre techos requeridos para los distintos incisos, con los que se espera atender y/o financiar gastos de consumo, mayores costos de servicios y obras, programa especiales, sostenimiento de becas y subsidios, instrumentación de carreras, entre otros.

6. Se verificó grado de avance en la redefinición de aperturas presupuestarias, y su aplicación.

A partir del año 2010 la SPGI, encaró el proyecto "Proyecto Red Programática y



Plan de Cuentas", a efectos de redefinir la Red Programática de la UNC, con el avance del trabajo, y la incorporación de nuevos sistemas, el proyecto se redefinió pasando a denominarse "Estructura Presupuestaria de la UNC", de esa forma a la red programática (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra) y el plan de cuentas previamente definidos, se incorporaron conceptos como centros de costos/beneficios, tareas operativas y unidades y subunidades de ejecución, los que se reflejan en el grupo presupuestario (grupo presupuestario, unidad principal, unidad subprincipal, unidad subsubprincipal).

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, uno de los elementos incorporados en la estructura presupuestaria, son los grupos presupuestarios, con la finalidad de agrupar información transversal a varias dependencias y facilitar el seguimiento, control y evaluación de un programa específico por el cual se asignan recursos e insumos a una o varias dependencias. Se pueden citar a modo de ejemplo el "1003- Higiene y Seguridad", el "1006 – Programa de Formación de Comités Evaluadores y Concursos Docentes", y el "9015- Programa de voluntariado".

Para la redefinición de la estructura presupuestaria, se trabaja en conjunto con otras áreas de la SPGI (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Personal), y con quienes se define un cronograma de avance. En el trabajo con dependencias, a partir de entrevistas y capacitación, se ajustan sus realidades a parámetros comunes. Acordado el nuevo diseño de apertura presupuestaria de la dependencia, se realiza la carga en los maestros de cada sistema informático (Sanavirón, Pilagá, Pampa), realizándose las configuraciones necesarias para posibilitar su operación, realizándose un seguimiento para verificar el correcto uso de las aperturas definidas y /o efectuar los ajustes que sean necesarios.

El avance del proyecto de "Estructura Presupuestaria", está relacionado con el proyecto "Pilagá Dependencias", el cual integra los sistemas SANAVIRON (recaudación) y DIAGÜITA (Compras, y Patrimonio), su total aplicación permitirá contar con información integral y en tiempo real de la universidad en su conjunto, brindando herramientas de control. Se estima necesario reforzar con personal el avance en la implementación de ambos sistemas.

A septiembre 2014, son quince las dependencias que han concretado su incorporación en PILAGA, y se prevé llegar a veinte a fin de año. No obstante a nivel de definición de aperturas se ha avanzado más, alcanzando un 69% del total.

Los responsables del proyecto manifiestan que la carga de aperturas programáticas y unidades de ejecución en los maestros de los distintos sistemas, se efectúa en forma manual, presentándose inconsistencias, por lo que se plantea la necesidad de efectuar una carga única, en un solo maestro que automáticamente actualice las aperturas en todos los sistemas. Para ello se ha requerido la intervención de Tecnologías Informáticas, a efectos de contar, con un único registro de aperturas programáticas y unidades de ejecución que actualice todos los sistemas informáticos en uso.

Quere
J



Se destaca también, que en junio del corriente año, tuvo lugar el primer comité de usuarios de "Estructura Presupuestaria de la UNC" y de Comité de "Usuarios Datawarehouse". Participando las dependencias universitarias que ya estaban utilizando la Estructura Presupuestaria, y de otras que estaban por iniciar el proceso de acuerdo al cronograma de implementación del sistema informático de gestión. Se abordaron los avances realizados y se realizaron consultas específicas de situaciones planteadas.

7. Se analizó el traspaso de recursos propios (Fuente 12) desde SANAVIRON al sistema PILAGA, a efectos de verificar el crédito que se genera en PILAGA respecto de esta fuente:

A partir de las vistas de "consulta" de SANAVIRON y PILAGÁ, se hizo el seguimiento y/o rastreo de las operaciones de ingresos de fondos registradas - facturación en el sistema SANAVIRON-, su traspaso y registro de crédito en Pilagá.

Así se determinó que la "Planilla de Caja" es el común denominador o clave primaria, que permitiría relacionar los sistemas, siendo necesario identificar el momento en que se realiza el pasaje a Pilagá, y el momento en que se procesan los recursos asignando el crédito correspondiente.

Esta información fue incorporada en el curso de la auditoría, en el listado "Detalle de Factura por Dependencia" y "Períodos Rendición Pilagá" de Sanavirón, permitiendo realizar controles de registro.

8. Se constató la aprobación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 y los Estados Contables Financieros por parte de la autoridad competente con el dictado de la RHCS N° 1228/14.

V – SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Informe UAI N° 36/12 – Obs.2 - Se verificó la falta de registro del crédito por el convenio PRIETEC, por la parte de los fondos aportados por el FONARSEC, lo que impedía su contabilización, registro de bienes, registro y resguardo de pólizas de ejecución de contrato y otras relacionadas con la obras que se encararon con dichos fondos.

Acción encarada: Dir. de Contabilidad en acuerdo con el área Patrimonio, procederán a dar de alta contablemente los bienes adquiridos y obras realizadas con fondos PRIETEC, que afectan a las dependencias FAMAFA, Fac. de Cs. Químicas, Fac. de Cs. Exactas Físicas y Naturales.

Informe UAI N° 13/11 – De la verificación de fondos ingresados de las distintas fuentes, o los ajustes y/o modificaciones de créditos, se observó que en



algunos casos no se contaba con documentación respaldatoria suficiente para la interpretación de las operaciones y su registración, por lo cual se recomendó contar con documentación suficiente (Convenio y Resolución Rectoral aprobatoria de corresponder, o antecedentes) que permitan identificar la naturaleza de la fuente, y la apertura programática; contar con planillas auxiliares que permitan identificar los ajustes de crédito; y que las modificaciones de crédito cuenten con las resoluciones respaldatorias.

Acción encarada: Se informa que para los casos de créditos provenientes de distintas fuentes de financiamiento -para los cuales la DGPresupuesto debe realizar el alta de crédito-, cada unidad generadora informa, en cumplimiento de la Res. SPGI N° 212/2011, el N° de registro del convenio en Micuré. Esto facilita el análisis de la fuente de financiamiento proveniente de cada convenio. En cuanto al registro de ajustes de crédito, y/o modificaciones de crédito se registra en el sistema Pilagá, identificando su composición. Las modificaciones de crédito se originan por disposición de la autoridad.

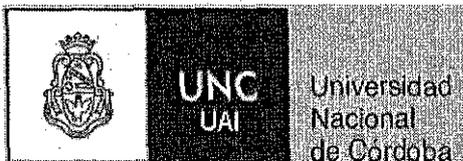
Comentario UAI: De la revisión efectuada en ocasión del presente Informe, a partir de la RR N°298/2014 de fecha 25/03/14 que aprueba el presupuesto reconducido para el año 2014, y presenta en el Anexo II -el correspondiente a los servicios centrales- detallando los créditos asignados para cada actividad, se verificó el registro de lo aprobado en el Sistema PILAGÁ, al 01/01/2014, surgiendo diferencias entre lo consignado en el Anexo II, y lo imputado en el sistema PILAGA -como "presupuesto reconducido", encontrándose en algunos casos asignación de fondos para otras actividades no contempladas en el Anexo II, por lo que su registro se realizó sin el reavaldo documental correspondiente.

Informe UAI N° 29/10 – Se observó las variaciones durante el ejercicio de los créditos de Fuente 16 (Remanente de ejercicios anteriores) para compensar desfasajes momentáneos relacionados con gastos del inciso 1 (Personal) financiado con fuentes 12 (Recursos Propios) o 16.

Acción encarada: Las distorsiones señaladas en la observación al momento de concretarse los pagos de haberes con fuente 12 y 16, correspondieron a un determinado momento en que el único sistema de gestión habilitado era SIGECO. Por otra parte la necesidad de cumplimentar con los plazos establecidos por el Min. de Educación, obliga a generar esta distorsión temporaria.

Desde el año 2013 conviven SIGECO y PILAGA, lo que ha obligado a una revisión de los procesos que forman parte del circuito de pago de haberes y que afectan a la información presupuestaria y contable, y se han ajustado los plazos de las Dependencias que aún operan con SIGECO.

Por otra parte, si bien con la implementación del sistema Pilagá la ejecución de sueldos con fuente 12 y 16 se lleva adelante con un procedimiento que implica disponibilidad presupuestaria y financiera por parte de la dependencia ejecutora, la afectación final del crédito se hace en forma manual. Esta parte



del circuito se encuentra en revisión por parte de la SPGI, a los fines de automatizar el mismo y disminuir la afectación de recursos humanos en el proceso. A tales efectos, se efectúan reuniones en las distintas áreas que intervienen en el circuito, tendiente a la búsqueda de mejores alternativas de aplicación de los sistemas.

Comentario UAI: Se han registrado avances en la resolución de esta observación, además esta UAI constató que se identifican con un documento determinado en el sistema los ajustes realizados, a efectos de su posterior desafectación.

Informe UAI N° 29/07 - Se planteaba la necesidad de revisar la apertura programática.

Comentario UAI: Se han registrado avances en la resolución de esta observación tal como se da cuenta en el apartado IV-6, y lo que se cita en la acción encarada. Se debe continuar trabajando en el diseño de las aperturas presupuestarias, y revisando las existentes, dado que durante el curso de la auditoría se verificó que la Dep. 46 (046- Secretaría de Planificación y Gestión Institucional) y la Dep. 80 (080- servicios públicos centrales), comparten el mismo programa: el "04- secretaria de administración", siendo que los recursos que corresponden a la Dep. 46 responden a su operatoria regular, en tanto la Dep 80, concentra fondos correspondientes a la universidad en su conjunto. Esta situación genera cruce de registros, por lo que se considera necesario revisar las aperturas de estas dependencias, y diferenciarlas para facilitar su control. Al respecto la DGPresupuesto ha informado que se prevé para el 2015 depurar y reestructurar la Dep.80 entre otras, y ver la viabilidad de modificación de los programas relacionados con las dependencias 80 y 46.

Informe UAI N° 30/04 – De la verificación realizada surgió la necesidad de desarrollar indicadores para la evaluación de la gestión presupuestaria de la UNC, recomendándose su elaboración a fin de obtener información de gestión.

Acción Encarada:

La DGPresupuesto, continúa trabajando en el Proyecto de Estructura presupuestaria, según desarrollo consignado en apartado IV-6, avanzando en la definición de las aperturas de las distintas dependencias universitarias, lo que permitirá hacer análisis por programas-productos o por áreas; por otra parte genera información estadística de asignación de créditos y ejecución de gastos, e información sobre programas especiales que se presenta en la página web de la UNC-SPGI, donde se está acumulando información de distintos años.

De esta forma se espera a futuro contar con información útil para la elaboración de indicadores.



VI- CONCLUSIÓN

Se analizó el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2015, verificándose su envío a SPU y el cumplimiento de pautas establecidas. Se determinó ejecución presupuestaria al 30/06/2014, y grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas el cual alcanza el 69% a la fecha, se considera necesario completar la redefinición de las aperturas presupuestarias y la implementación del Sistema Pilagá en todas las dependencias universitarias, a efectos de unificar el sistema de registro contable-presupuestario, y contar con información en tiempo real, para lo cual se debería reforzar con personal asignado específicamente a la implementación de los sistemas.

CÓRDOBA, 05 de Diciembre de 2014


Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba